

RESOLUCION N° 019/2019

PARANA, 18 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. MARTIN GIL, mediante Resolución N° 031/2018 y su Aclaratoria de N° 068/2018, fue autorizado a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

Asimismo en fecha 13 de noviembre el Dr. Martín Gil retorno a su cargo de Delegado Judicial Titular de la UFI de Gualeychú, por lo que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, propone el reemplazo del nombrado por el Dr. Guillermo Humberto BIRÉ, para operar con las cuentas Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

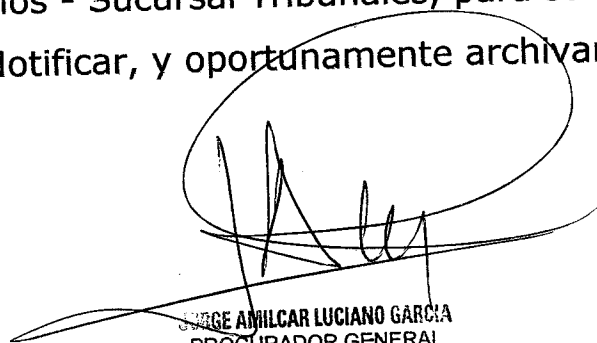
RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR el reemplazo de los responsables de la Caja de Ahorro Judicial N° 3886681 (pesos) y N° 3886724 (dolares) en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle 25 de Mayo N° 949 de esa ciudad de Gualeguaychú, dando de BAJA al Dr. MARTIN GIL, CUIL 20-2600028-5 - y dando de ALTA al Dr. GUILLERMO HUBERTO BIRÉ Fiscal CUIL

23-13316189-9.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualaguaychú, Dr. Lisandro Beheran y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 50, 51, 52, ~~53~~.
Costo

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL